

## CONVOCATORIA VACANTE IC18\_25

### DENOMINACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJO

Personal técnico de soporte a un proyecto de genética

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

El Instituto de Investigación Sanitaria Pere Virgili (IISPV) es una institución que integra la investigación en el campo de la biomedicina en el “Camp de Tarragona” y en las “Tierras del Ebro”. El IISPV es el instrumento que han sido dotados los hospitales universitarios de ambas regiones sanitarias (Hospital Universitario Juan XXIII de Tarragona, Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, Hospital Universitario San Juan de Reus, Hospital Universitario Institut Pere Mata de Reus) y la Universidad Rovira i Virgili, para aglutinar y gestionar la investigación y la innovación biomédica en el territorio.

Número de vacantes: 1

Grupo de investigación Genética y ambiente (GAP) del IISPV. Es un grupo formado por investigadores básicos (biólogos) e investigadores clínicos (psicólogos, psiquiatras, enfermeras y fisioterapeutas) que estudian los factores genéticos y ambientales de las enfermedades psiquiátricas. Actualmente están desarrollando un proyecto de medicina personalizada, CESPED, que tiene por objetivo aplicar una herramienta de cribado para detectar que pacientes con un diagnóstico psiquiátrico son portadores de una variante genética tipo CNV.

El Proyecto se titula “ESTUDIO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE CRIBADO PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON UN TRASTORNO PSIQUIÁTRICO DEL NEURODESARROLLO: UTILIZACIÓN DEL SÍNDROME DELECIÓN 22Q11.2, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PMP22/00088, para el cual se han recibido subvenciones destinadas a financiar proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

EN AGRADECIMIENTOS Y FINANCIADO POR:



La persona seleccionada realizará las siguientes tareas:

1. Formar a los investigadores implicados en la aplicación de la herramienta de cribado en el uso de REDcap
2. Mantener la base de datos de REDcap y hacer controles de calidad periódicos de los datos que se van introduciendo

 	CONVOCATORIA PERSONAL NO INVESTIGADOR		
	OT-URE-FOR-007	Revisión: 00	Fecha: 03-07-24

3. Generar archivos de datos y de informes de resultado a partir de la base de datos del CESPED en REDcap
4. Participar en la redacción de manuscritos relacionados con el proyecto CESPED
5. Gestiones relacionadas con el equipo investigador del proyecto
6. Preparar las reuniones periódicas de seguimiento del reclutamiento

## **PERFIL Y REQUISITOS DE LA PERSONA CANDIDATA**

### **REQUISITOS**

- Formación universitaria de grado en biología, genética o bioquímica y Máster en genética (o similar).
- Competencia y experiencia con REDcap
- Conocimientos de ofimática (Microsoft Office) nivel avanzado.
- Experiencia mínima de 2 años y demostrable en el ámbito de la investigación en la base genética de los trastornos psiquiátricos.
- Se valorará positivamente la formación y la experiencia en la presentación de resultados de investigación, preparación de informes y confección de cuadernos de recogida de datos.
- Aptitudes para trabajar en equipo, capacidad de trabajar de forma autónoma, de organización, amabilidad, dinamismo, polivalencia, rigor, responsabilidad y confidencialidad.

### **SERÁ VALORADO**

- Nivel de expresión oral y escrita de inglés
- Experiencia previa en proyectos similares.
- Capacidad para identificar y resolver problemas.
- Experiencia previa en estudios de genética.

### **CONDICIONES LABORALES**

- Puesto de tiempo completo
- Lugar de trabajo: Hospital Universitari Institut Pere Mata
- Contrato: Temporal (vinculado al proyecto PMP CESPED, hasta la finalización del mismo), financiado por fondos de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea.
- Salario bruto anual: 22.000 € - 23.000€
- Fecha de inicio: abril 2025

## PROCESO DE SELECCIÓN

- Selección de CV's. Se identificarán CV's idóneos e inadecuados de acuerdo a los requerimientos. Los postulantes que no cumplan con los requisitos señalados en el perfil del candidato y requisitos no pasarán a la siguiente fase.
- Evaluación del CV. Evaluación de los CVs hasta una puntuación máxima de 40 puntos.  
Carta de Presentación. Adjunte al currículum una carta de presentación con una extensión máxima de 2500 caracteres con espacios. Con una puntuación máxima de 10 puntos.

Para acceder a la fase de entrevista es necesario haber obtenido una puntuación mínima de 45 puntos en la suma de puntuaciones de la evaluación del plan de estudios y carta de presentación

- Entrevista personal. Con una puntuación máxima de 50 puntos.

Items	50
Actitud	10
Adecuación en el sitio de trabajo	20
Experiencia, funciones desarrolladas/habilidades	10
Trabajo en equipo	10

La persona seleccionada debe obtener una puntuación mínima de 90 puntos en todo el proceso de selección.

## COMITÉ DE SELECCIÓN

- Presidente: Elisabet Vilella (Investigadora IP del proyecto)
- Vocal 1: Lourdes Martorell (Investigadora IISPV, responsable de paquete de trabajo del proyecto)
- Vocal 2: Vanessa Sánchez (Investigadora IISPV, responsable de paquete de trabajo del proyecto)

### SUPLENTES:

- Presidente: Gerard Muntané (Investigador IISPV, responsable de paquete de trabajo del proyecto)
- Vocal 1: Esteban Sepúlveda (Investigador IISPV)
- Vocal 2: Elisabet Galve (directora oficina técnica IISPV)

## CANDIDATURAS

- El CV debe incluir el número de DNI/NIE u otro número de documento de identidad personal.
- Enviar el CV y la Carta de Presentación a través de la web del IISPV.  
<https://www.iispv.cat/treballa-amb-nosaltres/>

Para cualquier duda o consulta: [recruitment@iispv.cat](mailto:recruitment@iispv.cat)

## FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DEL CV 25/03/2025

## COMUNICACIONES

El IISPV comunicará a los candidatos los resultados de las distintas fases del proceso de selección a través de su página web.

## HR EXCELLENCE IN RESEARCH

El IISPV garantizará el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, de conformidad con los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.

En caso de empate, se priorizará la contratación de la persona con discapacidad.

En caso de empate entre personas de distinto género, se contratará a la persona del género menos representado en el grupo de trabajo/departamento/servicio en el que se incorpore.

El IISPV cuenta con la acreditación europea The Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R), cumple con los principios generales de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.